



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

709

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1365-01906436-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Subsecretaría de Gestión Pública, adjunta Acta Compromiso de Práctica suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Cristian Damián GONZÁLEZ – D.N.I. N° 40.054.790, para incorporarse al Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452.

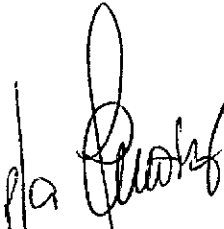
Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo, que apruebe y registre el Acta Compromiso de Práctica que se adjunta y disponga la limitación de la designación como beneficiaria del mencionado Programa de Florencia SANTA CRUZ (Código N° 64.887), al 31 de agosto de 2023.

Por ello:

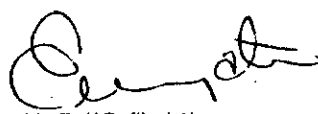
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Aprobar y registrar el Acta Compromiso de Práctica en el marco del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11.452, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Cristian Damián GONZÁLEZ – D.N.I. N° 40.054.790, que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º: Limitar la designación como beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11.452 de Florencia SANTA CRUZ (Código N° 64.887), al 31 de agosto de 2023
- Art. 3º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legistación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente